



**SELLO VARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y DOZE**

Se hizo en Madrid  
la Real Audiencia  
de las Indias del  
Reyno de Sevilla

Yo el Rey Don Juan Bautista Ferrer Rex Pro  
curator General escribo a Don Andres Bernardo de Luna asistente de este ayuntamiento  
en la Corte para que confirme las diligencias en busca de la R. Executoria  
expedida a favor de esta Ciudad en virtud de la Concordia hecha con su Magestad  
sobre las Peruvianas de su Magestad de Sevilla, que son asy probadas, y que si fuere  
necesario para en busca al archiducado de Simancas de su Magestad de Sevilla, y por  
las proximidades que se le ocasionan a esta Ciudad de no parecer el fe y sus  
trunfos, haciendo de lo bueno en un quenta los gastos que en esto se gastan  
teniendo presente el sueldo de los embargos que se han experimentado  
en la condonacion de la muela para suavado de la tierra de la punta por  
notra via de venta y su condonacion en la Villa de Alcala, en que se  
consume pierde su proporcion y la detencion que en esto se causa y los  
conductores, y de cuando se reparan estos incomuenos. Haviendo de que los Caminos  
de este cavallo Digo por se termina la muela en machos y el  
camino derecho de la muela, sin hacer detencion alguna, y sustenta  
los portes de su condonacion. Con lo demas que se condonare, y que en cada vez de  
ma que se experimente la muela falta, como se espera del zelo de  
dichos Caminos, y que en la paracion de los caminos de este pueblo de muela  
a demas de los que ay, se secenten en la Calle de San Juan, y en la de  
de Santa Catalina, para todo lo qual se le da amplia facultad  
al Sr. Conde de Valde San Juan. Rex. Dijo a entendido como  
por parte de los señores Dean Caminos de la Santa Cruz. Separado a atender  
dare el agua de Don Pasitellano de Matos de Alcala. Y siendo esto en  
Concordia de la Concordia que precedio entre el Caminado y esta Ciudad  
aprobada por su Magestad, se pone en noticia para que en su inteligencia  
tomar las medidas comunes a reparar este personizio, y que se lleve a  
efecto lo concordado en este punto. Y la Ciudad ha acordado lo  
entendido. Dio la praxia a Sr. Conde por esta noticia, y para que  
vaya con entera reflexion. Acordo que el Sr. Don Juan Bautista  
Ferrero Rex Procurator General haga buscar la dicha Escritura de Concordia  
de las demas que ay condonacion de este intento, y llevar a los abogados, que en es  
ta villa don su parecer de lo que se denora e firmar  
Entre el Sr. Don Juan de Torres Rex  
El Sr. Don Juan Bautista Ferrer Rex. Uno de los Caminos Comunes de la  
Villa de Alcala. Dijo como el suceso Santo proximo pasado llevo a esta Ciudad

tiene secundada  
en machos y el Camino  
de =

tiene delos del Camino  
de Alcala etc. y el modo  
de su condonacion, en person  
zio de la Ciudad =

